

LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN-SANTANDER

NIT. 800.104.060-1.

DEBE A:

CLAUDIA MERCEDES QUINTERO GUERRERO.

C.C. 1.098.151.320 expedida en Concepción (Santander)

LA SUMA DE:

TRES MILLONES PESOS (\$3.500.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

POR CONCEPTO DE:

Honorarios correspondientes al periodo comprendido entre el 13 de JUNIO al 12 de JULIO de 2026, en el marco de la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CONTRATO No. 003**, cuyo objeto es, por parte de la **CONTRATISTA**, la “Prestación de servicios profesionales a la personería municipal de Concepción- Santander, por sus propios medios, autonomía administrativa, técnica y operacional, como judicante, para la asesoría y acompañamiento jurídico en asuntos de competencia del Despacho, la orientación e instrucción jurídica a los habitantes del municipio en el ejercicio de sus derechos, la promoción y defensa de los derechos humanos, la proyección de acciones constitucionales, la asistencia en favor de las víctimas del conflicto armado, y el apoyo en la realización de actuaciones administrativas relacionadas con la misión de la entidad”.

Lo anterior, teniendo en cuenta la Cláusula “**VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor del contrato asciende a la suma de VEINTIUN MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$21.000.000), del contrato CPS No. 003-2026 y los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato. El valor fijado en el presente Contrato se pagará al **CONTRATISTA**, de la siguiente manera: Seis pagos parciales iguales por la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000); contenida dentro de dicho contrato.

Concepción (Santander), 9 Julio de 2026.


CLAUDIA MERCEDES QUINTERO GUERRERO.
CONTRATISTA.



claudiaquintero1303@gmail.com



3113269673